

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00049

Título: SERVICIOS DE AUDITORÍA Y MEDIDAS DE CALIDAD DE SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 5 de junio de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS DE AUDITORÍA Y MEDIDAS DE CALIDAD DE SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados SERVICIOS DE AUDITORÍA Y MEDIDAS DE CALIDAD DE SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el departamento de Servicios Jurídicos y de contratación de Sandetel con fecha 3 de junio de 2025. Así como el Pliego de Prescripciones técnicas.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. JESÚS MAYA HURTADO

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJP3MLP2LTGED7N6KC3FMDAN8	PÁG. 1/1	